



**PRONUNCIAMIENTO OFICIAL PÚBLICO FRENTE A LA CRÍTICA SITUACIÓN POR
LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 21 DE MAYO DE 2026 EN EL TERRITORIO
NASA DE PITAYÓ.**

LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL NASA DE PITAYÓ, FUNDAMENTADO EN NUESTRA LEY DE ORIGEN, DERECHO PROPIO, DERECHO MAYOR, LA LEY 89 DE 1890, EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991 EN SUS ARTÍCULOS 246 Y 330, EL CONVENIO 169 DE LA OIT, EL AUTO 004 Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA ONU. SE PERMITE INFORMAR ANTE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, ENTIDADES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTES MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y DEMÁS OPINIÓN PÚBLICA LO SIGUIENTE:

1. El territorio nasa de Pitayó, es un territorio milenario y ancestral con autonomía en su estructura de gobierno propio, que durante años ha buscado la convivencia, armonía y paz con los demás resguardos vecinos dentro y fuera del municipio de Silvia Cauca.
2. Que los hechos de desarmonía territorial con el triste y trágico desenlace del pasado jueves 21 de mayo tienen un origen histórico por responsabilidad del Estado colombiano y las decisiones institucionales durante diferentes gobiernos. Un conflicto territorial que durante muchas épocas y años se ha intentado avanzar en acuerdos justos y que no afecten la memoria histórica y los derechos colectivos del territorio de Pitayó. Durante los intentos de llegar acuerdos se ha encontrado procedimientos administrativos tanto por el INCODER como la agencia nacional de tierras ANT viciados y carentes de claridades sobre un proceso justo equitativo para el territorio de Pitayó.
3. A pesar de la falta de claridades institucionales históricamente en este lugar de límites con el territorio misak de Guambia han convivido familias del territorio Nasa de Pitayó y misak de guambia tal como lo relatan documentos, adjudicaciones de predios y el servicio al cabildo de Pitayó. Ante ello el territorio nasa de Pitayó por orientación de la máxima autoridad que es la comunidad ha declarado que es equivoco caer en procedimientos administrativos jurídicos viciados, que, aunque la ANT hoy se contradiga siempre se defenderá el territorio de acuerdo con la ancestralidad y legado de los mayores mediante el título ancestral de Juan Tama y los cinco pueblos.
4. Frente a esta lucha por la clarificación de los límites de acuerdo con la ancestralidad, Ocupación y tradición cultural. Se ha luchado contra políticas del estado para que sus títulos de propiedad colectiva no se definan como apócrifos si no por el contrario se avance en reconocerlos por parte del Estado colombiano tal cual como se ha avanzado con el decreto de coloniales expedido en el año 2020.



5. Por lo anterior la agencia nacional de tierras reconoce la memoria histórica y valida la ancestralidad del pueblo nasa del territorio de Pitayó mediante resolución del día 28 de diciembre del año 2023, donde reconoce el procedimiento histórico del título de Tuan Tama lo que garantiza que por viejas practica institucionales NO se declare al territorio ancestral de Pitayó como un territorio baldío, ya que esa ha sido la intención durante anteriores gobiernos intentar declarar nuestro territorio baldío, lo que va en contra vía de siglos de historia, memoria, lucha, resistencia, ocupación, vivencia y pervivencia del pueblo Nasa de Pitayó.
6. Ante este conflicto y en la lucha por clarificación de nuestro territorio colectivo, y de acuerdo con los avances jurídicos, desde el año 2024 nuestra máxima asamblea ha mandado recorrer el territorio, salvaguardarlo y protegerlo. En el año 2025 se hacen posicionamientos políticos pacíficos de acuerdo con nuestra memoria cultural histórica, desafortunadamente el pueblo misak violentaron siempre nuestros símbolos de límites, se sabotearon acciones de cuidado del medio ambiente. Ante estas provocaciones y falta de dialogo por la otra parte nunca se actuó, ya que durante repetidas ocasiones se remitieron oficios para que se atendiera por parte de guambia al dialogo, pero no fueron respondidos.
7. Frente a lo anterior desde el mes de diciembre del año 2025 llevamos a cabo acciones de cuidado del territorio con puntos de control en el sector la ensillada vereda de Méndez Pitayó municipio de Silvia cauca. De manera pacífica nunca se utilizó la fuerza para estar en este lugar que hace parte del territorio nasa de Pitayó.
8. Frente a todo este tiempo de cuidado del territorio con 6 puntos de control territorial, se evidencio puntos donde hubo provocaciones desde como la del día 9 de mayo donde afectaron mujeres de nuestro territorio apedreadas y golpeadas. Ante esta provocación no se actuó y se guardó la calma. Seguidamente después del intento de dialogar con el director de la ANT Harman en la cabecera municipal de Silvia el día 7 de mayo donde se suponía la gobernadora misak se iba a dialogar y se instalaba la mesa. Pero tristemente donde la gobernadora mama Liliana no quiso aceptar los puntos mínimos como garantía para avanzar en el dialogo, la comunidad misak de guambia cierra las vías de acceso a la cabecera municipal, bloquea la vía departamental que comunica al municipio de Jambaló con Silvia y bloquea la vía nacional que comunica al municipio de Silvia con el municipio de Páez, afectando muchas comunidades diferentes a la de Pitayó. Frente a esta provocación tampoco se actuó y se buscó una vía alterna, se adecuo y se construyó una vía nueva por donde movilizarse y poder tener acceso a la cabecera municipal, antes esto más de 15 días donde las instituciones garantes del nivel municipal departamental y nacional no actuaron y aumentaron la crisis.
9. Frente a todos estos hechos se da la limitante para tener acceso a la cabecera municipal y la capital del departamento por parte del pueblo misak de guambia de no permitir la movilidad. Desafortunadamente en las últimas reuniones en el lugar de acuarela lago chiman en la cabecera municipal de Silvia donde la comisión de guambia ya dijo que no aceptaba mas propuestas, que no se iba seguir dialogando



y la gobernadora manifestó que iba subir al sector de la ensillada utilizando la fuerza tal cual como esta en los audios que se entregaran a la comisión garante en el momento que se requiera.

10. El día 21 de mayo de 2026 una tragedia anunciada al director de la agencia nacional de tierras Harman, a la defensoría del pueblo, procuraduría y ministerio del interior, se había advertido que utilizar la fuerza para resolver este conflicto iba desencadenar violencia y por eso había que instalar la mesa para evitar esta tragedia, incluso se les invito al lugar de los hechos para verificar el lugar del conflicto estaba en armonía y paz. desafortunadamente los funcionarios del gobierno nacional omitieron la alerta y no atendieron más esta situación.

El día 21 de mayo, En horas de la mañana a partir de las 5 am donde de manera sorpresiva varios grupos evidentemente entrenados para estas acciones vestidos de negro con un brazalete de la bandera misak en sus brazo y tapados sus rostros rodearon los puntos de control, donde quemaron las motocicletas de los comuneros de Pitayó, donde agredieron físicamente y verbalmente a nuestros comuneros. Hasta llegar al punto uno de control en la caseta principal donde se intentó dialogar, a pesar de la tensión el gobernador del resguardo de Pitayó hizo presencia para evitar la confrontación, indomadamente se le exigió a los comuneros misak de guambia que llamaran a su gobernadora Liliana Pechene para que hablaran entre gobernadores y se evitara la confrontación. El argumento fue entonces que no había garantías y no quiso hacer presencia en el lugar, como es evidente que en el 2017 en este sector Liliana Pechene siendo gobernadora se pudo dialogar y evitar confrontaciones.

11. Es así como la gobernadora de guambia no hizo presencia el día 21 de mayo en la mañana para hablar con el gobernador de pitayo y evitar esta tragedia anunciada, lo que no se pudo evitar hoy el dolor, la tristeza y la impotencia de los violentos hechos que nos deja hoy 3 muertos y mas de 40 heridos, entre ellos tenemos dos oficialmente delicados en clínicas de Popayán y Cali que luchan por su vida ante la gravedad de las heridas.
12. Denunciamos ante la opinión pública además de instaurar la ruta penal contra la gobernadora Liliana Pechene, ya que estas acciones fueron pre meditadas, planeadas, ya que dentro de las evidencias que se le entregaran a la comisión de verificación las pruebas de los sobre vuelos de drones durante las noches, incluyendo algunas pruebas contundentes en celulares que se decomisó a comuneros de guambia y se encontraron pruebas contundentes sobre la preparación de grupos de jóvenes para los ataques de manera violenta contra los comuneros Nasa de pitayo que están en el sitio de la ensillada.
13. Rechazamos las declaraciones del señor ministro armando Benedetti quien manifestó públicamente ante los medios de comunicación que este conflicto esta auspiciado por grupos armados ilegales. Lo que coloca en peligro la vida humana de los comuneros de Pitayó. Además del desconocimiento total del contexto territorial y la problemática.

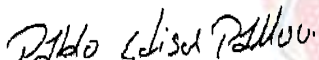


14. Como autoridad rechazamos tajantemente toda la estrategia mediática y fascista de estigmatización en redes sociales con imágenes que no corresponden a la realidad, acusaciones injuriosas desde páginas de Facebook anónimas y algunas acusaciones tendenciosas por comunicadores de medios de comunicación pública, llamamos respetuosamente a los medios de comunicación a ser imparciales en el conflicto territorial y conocer y comunicar las dos versiones de los hechos, rechazamos las afirmaciones parcializadas como el medio de comunicación de el Tiempo, el espectador, Blue radio y semana.
15. Rechazamos las declaraciones de terceros entre ellos el defensor del pueblo regional Dnaiel Eduardo Molano, quien incumplió los puntos mínimos para la ruta humanitaria del intercambio de los detenidos de ambos pueblos indígenas.
16. Dejamos claro como autoridad de pitayó ante la opinión pública que no se han firmado acuerdos entre estas dos comunidades, que no se ha instalado algún tipo de mesa de diálogo, por lo cual exigimos que esta mesa tanto con el presidente de la república como la mesa de diálogo con las entidades del gobierno no puede pasar de esta semana, advirtiendo que la tragedia se puede repetir.
17. Manifestamos públicamente que aceptamos la mesa de diálogo con el presidente de la república Gustavo Petro, que esta mesa debe ser antes del 31 de mayo, ya que la tensión no ha bajado y que esta semana puede haber nuevamente provocaciones y arremetidas contra nuestra comunidad y serán total responsabilidad de la institucionalidad por la negligencia en la instalación de una mesa.
18. Exigimos que las instituciones del gobierno nacional junto al presidente lleguen al territorio nasa de Pitayó, donde hay dolor y heridas que será muy difícil de sanar. Ya que hasta el momento no se ha realizado una visita seria rigurosa a este territorio y que no podemos deslazarlos tampoco a la cabecera municipal por el riesgo latente del conflicto territorial.
19. Llamamos a nuestra comunidad pitagüña para no caer en provocaciones, para no dejarse provocar en redes sociales ya que eso atiza y aumenta el conflicto, hacemos el llamado respetuoso a no publicar y masificar mensajes de odio o irrespeto al vecino resguardo. Por el contrario, llamamos a rodear nuestra autoridad tradicional y mantener la unidad de nuestro pueblo en defensa de la vida y el territorio.
20. Insistimos en el diálogo de las partes, que los garantes se comprometan a acompañar y sostener una mesa garante, ya que la tensión institucional ha sido mínima en el territorio.
21. Que los puntos trabajados en la ruta humanitaria que se le entregó al delegado del ministerio del interior se cumplan. El acompañamiento y reparación a las víctimas de este triste suceso.

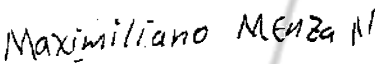


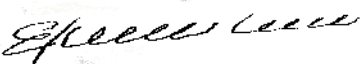
22. Declaramos tres días de duelo y luto dentro del territorio, en memoria, respeto y homenajes a nuestros compañeros caídos.
23. Agradecemos a toda la comunidad de Pitayó por el acompañamiento permanente, hoy más que nunca debemos estar unidos en el dolor y en la resistencia como Nasas, a las mujeres de nuestro territorio, a las madres y jóvenes. Que están siempre atentos.
24. Finalmente agradecemos a la organización CRIC, a COTAINDOC, a los resguardos vecinos del municipio de Silvia, Tierradentro, Caldon, pueblo Yanakuna, pueblo kokonuko, municipio de Jambaló y toribio por el acompañamiento y solidaridad. Las autoridades tradicionales vecinas, a la guardia indígena zonal y regional.
25. Agradecer a toda la misión médica, de las diferentes entidades, Asociación Indígena del Cauca-Totoguampa Silvia, E.S.E. Çxayu'ce Jxuth de Jambaló, Asociación De Cabildos Ukawesx Nasa Cxhab IPSI – Caldon, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Jambaló y Silvia Defensa Civil de Jambaló, Comunidad y Guardia Indígena del Municipio de Jambaló, Equipo de salud de la Asociación de Autoridades Ancestrales Nasa Çxaçxa. Hospital de Belalcázar, Hospital E.S.E. Centro 1, Cruz Roja Colombiana (Seccional Silvia), Equipo Básico de Salud de Silvia, IPS I MINGA, Cabildo mayor pueblo kokonuko. Defensa civil Pitayó.

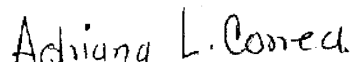
Dado en la oficina de la Autoridad Ancestral del Territorio Nasa de Pitayó Silvia Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2.026).


PABLO EDISON PACHO ULCUE.
C.C. N°10.722.195 de Silvia.
Gobernador 2026.

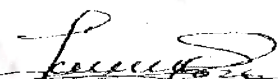
MARINO USWALDO PILLIMUE.
C.C N°10.625.228 de Silvia.
Vicegobernador 2026.


MAXIMILIANO MENZA NENE.
C.C. N°10.721.852 de Silvia.
Alcalde Mayor 2026.


EFRAIN CUENE ACALO.
C.C. N°10.722.758 de Silvia.
Alcalde Suplente 2026.

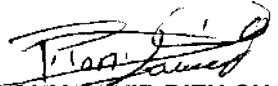

ADRIANA LUCIA CORREA CORPUS.
C.C. N°1.061.706.509 de Popayán.
Comisaria Mayor 2026.

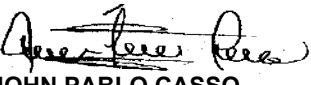
2026


JOSÉ LEANDRO SOSCUE PUYO.
C.C. N°10.625.276 de Silvia.
Comisario Suplente 2026.

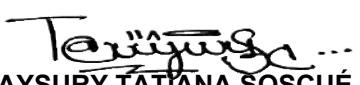
CABILDO INDÍGENA DE PITAYÓ
TERRITORIO ANCESTRAL NASA
NIT: 817 001 834 - 4




RONY DAVID DIZU CHAGUENDO.
C.C. N°10.723.293 de Silvia.
Aguacil Mayor 2026.


JOHN PABLO CASSO.
C.C. N°10.721.447 de Silvia.
Fiscal 2026.


NANCY ELENA ULCUE PERDOMO.
C.C. N°1.064.431.759 de Silvia.
Aguacil Suplente 2026.


FAYSURY TATIANA SOSCUÉ IPIA.
C.C N° 1.003.150.335 de Silvia.
Secretaria General 2026.



Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Nasa de Pitayó.

Correo: cabildopitayo2017@gmail.com Correo Jurídica: yuwethegsa.pitayo@gmail.com

Celular: 3163440013 – 3127546385